



La industria se enfrenta a importantes retos en la actualidad, muchos vinculados a la propia globalización de los mercados y la fuerte competencia internacional, a mercados y hábitos de consumo en constante cambio o a una imparable transformación digital y nuevos modelos de relaciones industriales. Otros, no menos importantes, vendrán de la mano de la ambicionada sostenibilidad medioambiental de las actividades que, sean individuales, como ciudadanos responsables, sean colectivas, en tanto actividades industriales y profesionales, tienen el inaplazable reto de ambicionar los más elevados estándares en su relación con el entorno y en el aprovechamiento de los recursos disponibles.

El medio ambiente es una cuestión de primer orden como bien ha puesto de manifiesto la recientemente constituida Comisión Europea. Con el nombramiento de un Vicepresidente Ejecutivo responsable del denominado Pacto Verde Europeo, el holandés Frans Timmermans, la Comisión hace toda una declaración de principios. Así, fruto de la reciente evaluación de los candidatos por el Parlamento Europeo, hemos podido conocer las primeras pinceladas de la política medioambiental, climática, energética y en materia de transición ecológica que cabe esperar de esta nueva Comisión.

100 días son los que se ha marcado del Vicepresidente Timmermans para presentar el Pacto verde Europeo, del que hemos podido saber incluirá un aumento en los objetivos de reducción de emisiones del 55% para 2030, contemplará la ampliación del sistema de comercio de derechos de emisión, incluyendo el transporte marítimo y más aviación, planteará la posible implantación de un impuesto transfronterizo de carbono, la revisión de la Directiva sobre fiscalidad energética y el lanzamiento de un Plan Europeo de Inversión Sostenible con la creación de un Fondo de Transición Justa y una estrategia de financiación verde, complementando todo ello con una Estrategia para la Biodiversidad a 2030. En el marco de esta nueva Comisión conoceremos además el Nuevo Plan de Acción para la Economía Circular, que previsiblemente incluirá nuevos retos en la gestión de residuos textiles o de construcción, y en relación con el uso de materiales valiosos.

Todo ello completará un panorama que, en la escena nacional, vendrá marcado por la transposición a derecho interno del paquete legislativo de Economía Circular, o nuevo marco legislativo de residuos, que adoptase la anterior Comisión Europea y que incluye la revisión normativa de la Directiva Marco de Residuos, con la implantación de la Responsabilidad Ampliada del Productor, y de normativas sectoriales en materia de envases y residuos de envases, vertido de residuos, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, neumáticos fuera de uso, y pilas, baterías y sus residuos.

El proceso de cambio que todo ello implica es un reto de singular relevancia por cuanto exige que nuestros gobiernos consideren con igual cuidado medios que metas, y generen el entorno adecuado que permita el necesario cambio, preservando siempre generación de riqueza y empleo en la UE. Por ello, seamos ciudadanos o industrias, nuestra capacidad de adaptación al cambio y la integración en un modelo sostenible (medioambiental, social y económicamente viable) va a depender en gran medida del compromiso facilitador que asuman las administraciones responsables.

Estabilidad regulatoria, previsibilidad y proporcionalidad, son elementos de primer orden a la hora de definir un entorno que posibilite la generación de inversiones y creación de empleo. Por ello, en el contexto actual, debemos afrontar con la debida prudencia cambios regulatorios que no estén basados en criterios de necesidad e impliquen plazos de adaptación amplios, capaces de evitar impactos no deseados en la deslocalización de industrias.

En la nueva etapa que ahora inicia debemos poner más énfasis en la supresión de incoherencias y en completar lagunas existentes en el actual marco normativo, implementando mejor el acervo legislativo en vigor, proporcionando orientaciones para la correcta implementación y realizando cuantos estudios de impacto sean precisos para la maximización de los

beneficios buscados. Esencial a este respecto es sin duda afrontar la transposición a derecho interno con criterios ambientales proporcionados (evitando el establecimiento de reglamentos más complejas o exigentes que dificulten la competitividad de las empresas dentro de la UE) pero a la vez únicos y homogéneos en todo el territorio nacional, evitando distorsiones en nuestro propio mercado interior

La industria está sin duda comprometida con el aprovechamiento de los recursos y materiales, así como con la transición hacia modelos circulares de negocio y el logro de una economía circular, lo cual podrá ser alcanzado mucho mejor si somos capaces de garantizar mercados eficientes de materias primas secundarias. Para que ello pueda ser una realidad plena deberemos en primera instancia ser capaces de superar limitaciones que todavía subsisten en el mercado interior en relación con la aplicación efectiva de las figuras de “subproducto” y de “fin de condición de residuo”, así como trabajar para generar mercados globales con marcos legislativos y estándares similares más allá de la propia UE.

Asimismo, es prioritario recordar la necesidad de garantizar la colaboración pública y privada para favorecer las inversiones imprescindibles para el tránsito hacia una economía descarbonizada, así como la necesidad de un permanente diálogo y consenso entre las administraciones públicas y los sectores afectados en el proceso de toma de decisiones. El ciudadano es también un elemento esencial en esta ecuación en la que deberemos lograr su compromiso y responsabilización: reduciendo barreras e incrementando incentivos, y mejorando su concienciación y conocimiento del impacto de los hábitos de consumo y ciclo de vida de los materiales

Por último, pero no por ello menos relevante, debemos recordar la importancia crucial que en mercados como los actuales, de gran competencia entre los operadores, tiene el garantizar no sólo la aplicabilidad de los más exigentes estándares que se establezcan, sino también y simultáneamente la exigibilidad de su cumplimiento a todos los operadores. Vigilancia e inspección de mercado deben ser sin duda elementos esenciales que acompañen, pues nada afecta más a la competitividad de nuestras industrias que la competencia desleal de operadores que no asumen la integración responsable de sus costes medioambientales, mientras se extiende a su alrededor la percepción de que unos pocos asumen el coste ambiental de todos.

***Medio Ambiente y Competitividad:  
Un equilibrio necesario***